



Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago



Código Institucional 7055
RNC.: 430054747
CONCEJO DE REGIDORES
REESTIMACION DE INGRESOS



Resolución No.: 14-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	3,638,339.86
Total				RD\$	3,638,339.86

M
M
M

JR



SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0053: Construcción de aceras y contenes Casco Urbano de Juan Santiago

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	3,638,339.86
Total Construcción de aceras y contenes Casco Urbano de Juan Santiago				3,638,339.86
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,638,339.86
Total General de Gastos				3,638,339.86

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

Joel Rosario

Presidente del Concejo

FIRMADO:

Noemí Montero Montero

Secretario Concejo

Omar Any Gomez Casanovas

Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

REESTIMACION DE INGRESOS



Resolución No.: 15-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

- 25% para Gastos de Personal
- 31% para Servicios Municipales
- 40% para Programa de Inversión
- 4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autór	40	9992	103	RD\$	175,000.00
1.4.1.5.08 De Empresas Públicas no Financieras	40	9992	103	RD\$	75,000.00
Total				RDS	250,000.00

MM

20

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	103	250,000.00
Total Administración Municipal				250,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				250,000.00
Total General de Gastos				250,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.



FIRMADO:

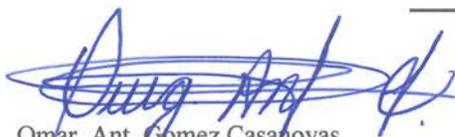
Joel Rosario

Presidente del Concejo



Noemí Montero Montero

Secretario Concejo



Omar Ant. Gomez Casanovas

Alcalde Municipal

